



Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilma. Sra. Doña María Esther Gutiérrez Morán

Consejera de Educación y Empleo

Avda. Valhondo S/N

Edif. III Milenio - Módulo 5

(06800) Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1ª planta de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato,

EXPONE:

Que se está tramitando en el **Consejo Escolar de Extremadura** el informe sobre al borrador de la orden de matriculación libre en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Extremadura.

Que la situación de saturación en la que se encuentran las EEOOII en Extremadura por la masificación de alumnos hace que sean necesarias tomar ciertas medidas para un mejor funcionamiento de éstas. Las consecuencias de esta masificación afecta tanto al profesorado propio de las escuelas de idiomas, al profesorado interesado en formarse en idiomas y al resto del alumnado en general.

Que la plantilla actual soporta una carga excesiva de trabajo con la elaboración de las pruebas unificadas, con la corrección de exámenes libres... que hasta ahora se han tenido que amortiguar con la creación de cupos en el alumnado.

Que la **LEEx** establece la creación de los Distritos Educativos en Extremadura y según el **artículo 178** la oferta educativa de los mismos se completará, en cada circunscripción, con centros de educación de personas adultas, conservatorio profesional de música, escuela oficial de idiomas y las tres modalidades de bachillerato.

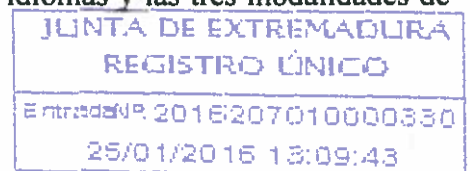
SOLICITA:

- Que no exista límite en el número de matrículas en las pruebas libres.
- Que se aumente la plantilla de los centros de EEOOII de Extremadura para poder afrontar adecuadamente su elaboración y corrección.
- Que se incremente el número de centros de EEOOII en Extremadura en aplicación de los establecido en la **Ley 4/2011, de 7 de marzo**, de educación de Extremadura.
- Que se establezca una remuneración económica o una compensación horaria para todo el profesorado encargado de dichos exámenes.

En Cáceres, a 22 de enero de 2016



Pdo. José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE



C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
927110100 (Teléfono y Fax)